LOS BENEFICIOS DE TENER INDIANOS. INVERSIONES DE PLATA AMERICANA EN LA CAMPIÑA DE CÓRDOBA

Antonio García-Abásolo
Catedrático de Historia de América
David Peláez Portales
Doctor en Derecho

INTRODUCCIÓN

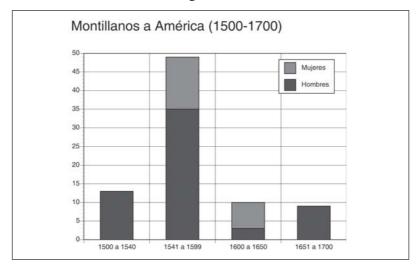
El propósito de este trabajo es hacer una valoración de las aportaciones de dinero indiano en Montilla durante los siglos XVI y XVII. En principio, podría parecer que concedo una importancia desmesurada a la localidad, pero no es así. Tengo que adelantar que mi interés por este tema no es de ahora, como se puede comprobar por algunos trabajos anteriores dentro de esta línea de investigación, en los que los indianos de Montilla han ocupado un lugar de preferencia. En realidad, la consistencia de la cuestión procede de la relevancia de un grupo de montillanos que se lanzaron a la aventura americana en los siglos XVI y XVII y que, en bastantes ocasiones, tuvieron un notorio éxito en sus actividades.

Aunque mi atención preferente son los recursos que estos montillanos enviaron desde América y cómo se emplearon, parece conveniente establecer un orden adecuado que nos permita hacer una estimación más detallada de este grupo de emigrantes (pobladores de Indias, realmente) en la medida en que sea posible. En este punto debo indicar que, en el estado actual de mi trabajo, puedo hacer un estudio comparativo de las inversiones indianas en Montilla en el conjunto de las que llegaron al antiguo Reino de Córdoba.

Empezaré por situar la emigración de Montilla a América en el contexto de la emigración total cordobesa, para centrar después mi atención en los montillanos que protagonizan mi trabajo, en sus actividades en América, las vinculaciones que mantuvieron con su tierra de origen y las consecuencias de estas vinculaciones y buenos recuerdos a través de fundaciones y legados testamentarios.

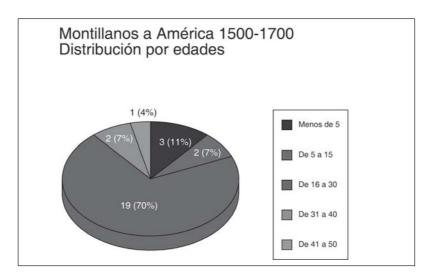
La emigración de Montilla a Indias: siglos XVI a XVIII

En total hay registradas en los libros de la Casa de Contratación 84 personas: 67 hombres y 17 mujeres que se reparten en el periodo estudiado como expongo a continuación. En el siglo XVI conviene distinguir dos etapas que vamos a separar en 1540, una fecha más o menos convencional en la que ya estaban terminadas las grandes conquistas. Antes de 1540 salieron de Montilla para las Indias 13 hombres, probablemente jóvenes, aunque para esas fechas tempranas es difícil que los documentos constaten las edades. En la segunda mitad del siglo XVI (entre 1541 y 1599) fueron 49 personas, de ellas 14 mujeres y 35 hombres. Entre 1600 y 1650 fueron 10 personas, de ellas tres mujeres y siete hombres. A partir de 1640 la emigración descendió mucho, de manera que en la segunda mitad del siglo XVII sólo fueron nueve personas, todos hombres, y en el siglo XVIII los registros de la Casa de Contratación sólo recogen dos hombres de Montilla.



Por tanto, entre 1540 y 1650 salieron de Montilla para las Indias más de un 70% del total de la emigración montillana hasta fin del siglo XVIII. Esta época es la única en la que figuran mujeres, lo cual significa que fue entonces cuando se produjo un aporte familiar. También en esta época dorada de la emigración andaluza a Indias marcharon otros diez o doce montillanos más, que he localizado pero que no figuran en los registros de la Casa de la Contratación, entre ellos están los fundadores y legatarios que constituyen el núcleo de este trabajo. Antes de 1540, es decir, en la época que se suele conocer por extenso como de la conquista, la presencia de montillanos fue muy reducida: trece hombres; y desde 1650 hasta el fin del siglo XVIII nos volvemos a encontrar con unas circunstancias similares: sólo once hombres.

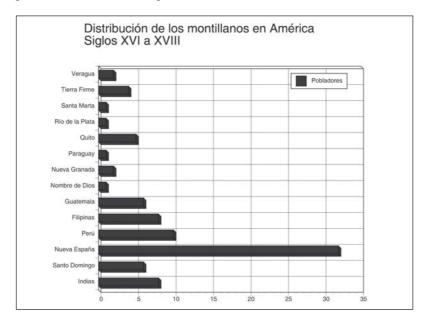
Si nos fijamos en la edad de estos montillanos, con datos para 27 personas tenemos el siguiente reparto:



No es fácil encontrar la edad de los pasajeros a Indias en la documentación disponible, aunque a veces es fácil suponer cuándo se trata de niños o de personas jóvenes, aunque no conste la edad. En el caso de los montillanos, además de esos cinco pasajeros menores de 15 años, se registraron 16 que fueron a Indias en grupos familiares, es decir, con sus padres. Aquí es preciso destacar la partida a Nueva

España de varios matrimonios. El más prolífico fue el formado por Hernán Ruiz y Andrea Rodríguez con ocho hijos (Antonio, Simón, Leonor, María, Isabel, Marina, Juan y Quiteria), de los que no consta la edad. Le siguen el de Francisco Gutiérrez y Leonor Hernández, con cuatro hijos, también con destino a Nueva España, y el de Juan de Madrid e Isabel López, con tres hijos, que se embarcaron a Filipinas con el gobernador Gonzalo Ronquillo. Hay otros matrimonios que marcharon a Indias, a veces con hijos, pero sólo alguno de los cónyuges era de Montilla; son los casos de Ana Hernández, que fue a Nueva España con su marido, Pedro de Zúñiga, y cuatro hijos en el séquito de Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar y virrey de México primero y de Perú después, y Ana Muñoz, que marchó a Guatemala con su marido, criado del oidor Pedro Sánchez de Aragüe.

En cuanto al reparto de los montillanos por América, 32 se dirigieron a Nueva España, 10 a Perú, cinco a Santo Domingo, ocho a Filipinas, seis a Guatemala, uno a Nombre de Dios, dos a Nueva Granada, uno a Paraguay, cinco a Quito, uno a Río de la Plata, uno a Santa Marta, cuatro a Tierra Firme, dos a Veragua y seis se registraron para ir a Indias, sin más precisiones.



La mayor parte de los pasajeros montillanos eran probablemente jornaleros, aunque lo bastante emprendedores como para plantearse comenzar una nueva vida en América, o invertir allí parte de ella para regresar si la buena fortuna acompañaba. Además, era imprescindible contar con los recursos suficientes como para pagar todo lo que implicaba el traslado, tanto en lo que se refiere a gestiones administrativas como al viaje, que no era poco. Sólo para el pasaje y la alimentación se estima que, en las fechas en que nos movemos, cada persona debía pagar alrededor de 50 ducados. A veces se podían reducir estos gastos si era posible entrar como criado de alguna persona importante, como por ejemplo alguno de aquellos altos funcionarios que solían llevar un séquito acorde con el rango.

Entre los montillanos encontramos un alférez, cuatro artesanos (barbero, carpintero, sastre y herrero) diez clérigos, entre ellos tres seculares, un dominico, tres franciscanos y tres jesuitas, 18 criados y seis mercaderes. Por tanto, casi la mitad puede ser clasificada según su oficio, cuando lo habitual es tener bastantes menos noticias de la profesión de los emigrantes a Indias.

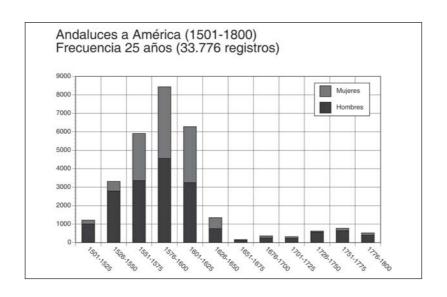
Montillanos a América 1500-1700 Distribución por oficio

Oficio	
Gente de armas	1
Artesanos	4
Clérigos	10
Criados	18
Mercaderes	6
Jornaleros	49

Una cuestión a destacar a partir de los datos profesionales es que tres de los cuatro artesanos eran casados y que marcharon a Indias con sus mujeres y sus hijos respectivos, es decir, con una clara intención de convertirse en pobladores. Hernán Ruiz, que llevó a su mujer y ocho hijos era herrero; Alonso Muñoz, que marchó con su mujer y dos hijos era barbero, y Francisco Gutiérrez, que llevó a su mujer y cuatro hijos era carpintero. El único que marchó soltero fue el sastre y todos, menos Alonso Muñoz, que marchó a Filipinas, eligieron como destino Nueva España. Otra cuestión interesante es el alto porcentaje de criados, que se entiende por la proximidad de Córdoba al puerto de salida para las Indias. Siempre era más asequible contratar a personas en lugares próximos a Sevilla, tanto porque el gasto era menor como porque también resultaba más fácil encontrar gente más familiarizada con lo indiano y, por tanto, tal vez mejor dispuesta a emprender el viaje. Probablemente muchas personas con menos recursos que iniciativa esperarían en Sevilla y Sanlúcar la oportunidad de ir a Indias enrolándose como criados. Los montillanos que marcharon a Indias como criados lo hicieron, en su mayoría, acompañando a altos funcionarios, entre ellos los virreyes marqués de Guadalcázar (Nueva España) y conde de Villardompardo (Perú), el gobernador Alonso Vaca (Veragua) y los oidores Rodrigo de Valcárcel (Santo Domingo), Pedro Sánchez de Aragüe (Guatemala) y Valdés de Cárcamo (Guatemala). Un porcentaje importante de montillanos marcharon como criados acompañando a religiosos, cosa frecuente en la emigración a Indias, sobre todo cuando se trasladaban grupos numerosos de religiosos que solían llevar personas para su asistencia, a veces matrimonios.

En líneas generales, las pautas de la emigración de montillanos a América fueron las habituales de la emigración andaluza e incluso de la castellana, aunque en este caso en considerable menor número: emigración de solteros o de casados en solitario durante la época de la conquista, crecimiento de la emigración familiar en la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII, época también de la mayor emigración, descenso notable desde la segunda mitad del siglo XVII y durante el siglo XVIII¹.

¹ Una visión de conjunto sobre la emigración cordobesa en la primera mitad del siglo XVII, analizada en el contexto de la emigración andaluza a Indias en el mismo periodo, se puede encontrar en L. Díaz-Trechuelo y A. García-Abásolo: «Córdoba en la emigración andaluza a América de la primera mitad del siglo XVII». *Actas del Congreso Internacional de Historia de América*, Vol. II: *Córdoba y América*, Córdoba, 1988, pp 53-74.



La imagen de las Indias en la tierra de los indianos

En el conjunto de la emigración cordobesa a Indias, la de Montilla se corresponde con la de los grandes centros urbanos. Según el censo de 1587², en el Reino de Córdoba tenían más de 8.000 habitantes Córdoba, Baena, Cabra, Lucena y Montilla, de manera que, si consideramos la emigración a Indias de esta localidades en el periodo de apogeo de 1550 a 1650, podríamos ver la posible incidencia de la emigración a Indias en ellas desde el punto de vista demográfico (número de emigrantes por mil habitantes). El procedimiento es razonable, teniendo en cuenta que habitualmente la emigración a Indias es considerada por los que la estudian como un fenómeno urbano.

² He seguido la interpretación del censo de 1587 que hace Manuel Fernández Álvarez (*La sociedad española del Renacimiento*. Salamanca, 1970, pp 66-84), en la que el factor multiplicador para pasar de vecinos a habitantes es 4. Bartolomé Bennassar (*Valladolid en el Siglo del Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*. Valladolid, 1983) se inclina por 4.5; Antonio Domínguez Ortiz (*El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austria*. Madrid, 1976), propone 5: y Ruiz Almansa («La población de España en el siglo XVI. Estudio sobre los recuentos del vecindario, llamados comúnmente Censo de Tomás González». *Revista Internacional de Sociología*, 4, Madrid, 1943) se inclina por 6.

Localidad	Población	Emigración	Incidencia
Córdoba	25028,00	586,00	23,40
Baena	8604,00	26,00	3,02
Cabra	8256,00	23,00	2,78
Lucena	12152,00	76,00	6,25
Montilla	8424,00	59,00	7,00

La primera conclusión es que la emigración a América no supuso ninguna sangría para estos centros, como no lo fue, en general, para Andalucía ni para España. De todas formas, es preciso advertir que prescindimos aquí de cuestiones importantes, entre ellas las consecuencias de las pestes de finales del siglo XVI y principios del XVII. Tampoco parece el momento de entrar en ellas porque los demógrafos andaluces están ahora estudiando estos temas con la documentación local, de manera que es posible que todavía sea necesario esperar resultados y, en todo caso, esos resultados no alterarán la realidad de que la emigración a Indias no fue una sangría humana para España.

Sin embargo, hay otras cuestiones que fueron muy importantes para estimular la emigración a Indias en algunas localidades y que debemos considerar, porque, sin desmentir el hecho de que la emigración fuera un fenómeno urbano, añaden unos factores de los que no se puede prescindir. Tomemos como ejemplo el caso de Belalcázar que, según el censo de 1587, tenía 3.688 habitantes y los datos oficiales indican que 46 salieron para Indias entre 1550 y 1650, de manera que le corresponde una tasa de 12.47 por mil, mayor que la de Lucena. Esto se debe a que Belalcázar reunía factores favorables a la emigración, entre los que estaban la superpoblación de la zona y el predominio de pequeños propietarios dedicados a la cría de ganado mular, a los que sobraba fuerza de trabajo que aplicaban a la carretería. Belalcázar estaba, además, en la ruta que unía Castilla con Andalucía, así que, tanto la actividad dominante de la carretería como la presencia del camino real, hacían que su población estuviera muy familiarizada con lo americano. Todavía hay que añadir la particularidad de haber sido la tierra de origen de Sebastián de Belalcázar, un conquistador de éxito que movilizó recursos y gente en su tierra. En la primera mitad del siglo XVI salieron de Belalcázar 59 personas que, una vez asentados, proporcionaron noticias, llamaron a paisanos, prometieron ayuda y, en suma, hicieron todo lo que resulta habitual en el fenómeno de la emigración.

En Montilla se produjeron condiciones similares, no tanto porque saliera de allí algún conquistador, que no salió, pero sí en cuanto que lo americano estuvo muy presente debido a figuras tan señeras como San Francisco Solano, cuya actividad taumatúrgica, y por tanto su popularidad, se dejó sentir desde antes de su partida para el Tucumán. Su fama de santidad creció rápidamente en Tucumán y en Perú, y en particular después de su muerte en 1610, de manera que, sin duda, contribuyó a hacer familiar lo indiano en Montilla. También habría que contemplar desde esta perspectiva la presencia en Montilla de Gómez Suárez de Figueroa, el Inca Garcilaso, entre 1561 y 1591. Es verdad que no se trataba propiamente de un forastero, puesto que era el sobrino de don Alonso de Vargas, persona de prestigio en la localidad, pero era un mestizo americano, y no un mestizo cualquiera sino el fruto de un capitán español y una princesa inca, y además comenzó a ser conocido como humanista prestigioso en sus años de Montilla. Su tío le dejó como herencia unos censos que le permitieron dedicarse de lleno a la actividad literaria. No cabe duda de que fue un hombre estimado, porque en la Iglesia de Santiago hay cien partidas de bautismo en las que hizo de padrino.

Pero, siendo esto importante, hubo en Montilla una forma de presencia de lo americano que no se suele tener en cuenta, aunque sus efectos fueron igualmente cotidianos. Me refiero a las consecuencias de la buena memoria de los montillanos que desde las Indias enviaban ayudas a sus familiares en forma de pesos de plata. Y todavía más a la actividad de las fundaciones que estos indianos ordenaron establecer en sus testamentos en beneficio de sus familiares primero, pero también de todos sus paisanos. A veces, esos beneficios se extendieron a las localidades cercanas e incluso a algunas bastante alejadas. Entre 1550 y 1650 se establecieron y comenzaron a desarrollar su actividad las fundaciones de los montillanos más afortunados, que además hicieron llegar a Montilla legados testamentarios para sus familiares. También

llegaron legados de otros indianos que, aunque no hicieron fundaciones, en algunos casos se vieron favorecidos por el éxito en sus actividades económicas en América y pudieron enviar remesas de plata a sus familiares y disponer para ellos legados testamentarios. Los fundadores fueron Juan García y Ahumada (1568), Martín Álvarez (1573), Bartolomé Jurado (1615) y Francisco Feliciano de Silva (1606), y los que hicieron legados testamentarios fueron Pedro López Clavijo (1605), Francisco Pérez Montilla (1607), Diego Calderón (1624), Francisco de Morales (1646), Diego Ruiz de Contreras (1654) y Salvador de Castro (1669). Las fechas no son las de su partida a Indias, sino las de sus testamentos o de su muerte. De hecho, estos pobladores no aparecen en los libros de registro de pasajeros de la Casa de Contratación, así que lo que se puede saber de ellos en gran parte se debe a sus testamentos o a la documentación generada a causa de su muerte abintestato en Indias. Esto significa que podemos añadirlos al número de montillanos que marcharon a Indias y, con otros paisanos más que aparecen en la documentación tratada, elevarían el número al centenar.

La entrada de recursos en forma de pesos de plata americana siempre resultó provechosa, tanto más si tenemos en cuenta que la época de fines del siglo XVI fue de crisis agrícola y que los campesinos tuvieron que afrontar sus necesidades vitales y las de sus sementeras a base de créditos. En realidad, campesinos y labradores durante todo el siglo tuvieron que acudir al capital urbano para hacer frente a sus actividades agrícolas, y esto no sólo fue propio de Andalucía sino también de Castilla³.

Pero la imagen de lo americano también se hizo familiar a través de otros medios que, sin pretender esos fines, utilizaron habitualmente los indianos. Me refiero a las cartas que cruzaron el océano en los dos sentidos, aunque aquí las que importan sobre todo son las que llegaron desde América dirigidas a los miembros de la familia que habían quedado en España, para darles noticias, para avisar de un regreso más o menos

³ FORTEA PÉREZ, J. I.: *Córdoba en el siglo XVI. Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, 1981, p 461. BENNASSAR, B.: *Valladolid en el Siglo de Oro*. pp 253 y ss.

próximo y más o menos exitoso que podría mejorar la situación de la familia, o para animarles a tomar decisiones radicales de preparar las cosas para cruzar el océano y asentarse en América⁴. Hay testimonios abundantes de la difusión del contenido de estas cartas entre una gran cantidad de personas, es decir, que llegaban a un ámbito mucho mayor que el de la familia de los destinatarios. Se entiende muy bien que fuera así cuando se tiene en cuenta que las comunidades humanas, aun en el caso de los grandes centros urbanos, tendían a ser mundos bastante cerrados en los que dominaba una vida bastante rutinaria. Unos mundos en los que se apreciaban las novedades, tanto más si eran tan exóticas como las que llegaban de las Indias. Tal vez tendría que precisar que se trataba de un exotismo singular, porque los españoles percibieron siempre las Indias como algo propio, adonde se habían ido y de donde regresaban y adonde se seguían marchando familiares, conocidos y paisanos; era, por tanto, un mundo que tenía la fascinación de lo lejano en la distancia y en el tiempo, pero con muchas connotaciones de cercanía afectiva.

Por otra parte, también colaboró a la difusión del contenido de estas cartas el hecho de que muchas veces los receptores fueran analfabetos, de manera que era preciso llamar a alguna persona para leer la carta. La documentación señala que la lectura de estas cartas de Indias constituía un acontecimiento público, en el que participaban los familiares, los amigos y los vecinos, y probablemente en Andalucía se releerían y comentarían muchas veces cuando se hacia la vida en la puerta de la calle, o al calor de la lumbre en los inviernos. Estamos metidos de lleno en los tiempos de la España del Quijote, así que no está de más recordar el placer con el que el mesonero explicaba al cura y al barbero su costumbre de sacar del arcón los libros de caballerías, cuando aparecían por la posada personas que sabían leer, y cómo se reunían para escuchar los que hubiera hospedados en ella. Las formas de lectura colectiva eran entonces muy populares.

⁴ Una considerable cantidad de estas cartas ha sido publicada por Enrique Otte en colaboración con Guadalupe Albi (*Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Sevilla, 1988).

Podemos tomar como ejemplo de estas cartas cruzadas entre indianos y sus familias la que escribió Isabel de Aguilar desde Montilla a su hijo Salvador de Castro, pulpero (pequeño comerciante) con tienda en la Calle de las Mantas de Lima. Está fechada el 9 de julio de 1670 y se puede entender a través de ella que Salvador había enviado algunos modestos recursos a su familia, aunque no parecía amigo de escribir⁵.

Hijo mío, Salvador de Castro, esta te halle con la salud que deseo para mí, yo y tus hermanos la tenemos, a Dios gracias, para todo aquello que nos quisiere mandar. Mucho me admiro, hijo, que en tantos años (que) no te he visto, no te has mostrado a enviarme dos letras, sabiendo tú lo que siempre te quise, las pesadumbres que pasé con tu padre por librarte de sus furores, hasta que enfadado te fuiste a Sevilla, y estaba yo muy contenta con enviarte de cuando en cuando el regalito, hasta que diste alejos de mi presencia, lo cual quedé triste en ver que Dios me había dado siete hijos, cada uno se fue por su parte, lo cual si no fuera por mi hija y mi yerno, no sé lo que fuera por mí, porque va conoces la condición de tu padre, que hasta que pude, estuve con el, y por mandado de los confesores me aparté de él y ahora me veo llena de trabajos y un brazo malo, y tu hermano José recién venido de las galeras, y asimismo llena de aflicciones, que si hubiera de contar las crueldades de tu padre, fuera nunca acabar. Y así le pido a nuestro Señor que antes que me lleve te vea, que es lo que más deseo, y luego lléveme su Divina Majestad, que con eso iré muy contenta de esta vida para la otra. Digo, hijo mío, que tu primo Manuel envió a llamar a tu padre y le dio, a lo que dice, veinte pesos, los cuales trujo a Montilla, y viendo la necesidad que tengo, no me dio más de tres pesos, como si fuera madre de otro hijo, habiéndolos tu enviado. Mas todo lo dejo para Dios, y así te suplico, hijo, que si me enviares algo mires con quien lo envías. Tu hermana María, la que tanto querías, pues decías que eras tú su amo, te suplico que socorras a la criada.

Digo, hijo, que me envíes respuesta de esta, para que luego te avise todo lo que pasa por acá, porque con saber de tí tendré mucho consuelo. A Dios que me te deje ver. Montilla y julio nueve de este año de mil y seiscientos y setenta. Tu madre, que tu bien desea. Isabel de Aguilar.

⁵ Carta de Isabel de Aguilar, en Montilla, a su hijo Salvador de Castro, en Lima. Montilla, 9 de julio de 1670. Archivo General de Indias, Contratación 559B.

Salvador de Castro murió en 1669, en el Hospital de San Andrés de Lima. No hizo testamento pero sí un poder para testar en el que nombró albacea y tenedor de bienes al alférez Francisco Bravo. Las noticias que tenemos del paso de Salvador por Perú proceden de las diligencias que se hicieron cuando falleció, a través de las cuales sabemos que también estuvo en Lima un primo suvo llamado Manuel de Castro y Alcántara, de oficio mercader, que regresó a España en 1669 porque tenía a su mujer en Montilla y sólo tenía permiso para tres años de ausencia. Manuel había llegado a Perú en 1666, acompañado de Juan de Estrada, otro paisano de Montilla que también conoció en Lima a Salvador de Castro y que se quedó allí. Informa de todo esto el alférez y albacea Francisco Bravo, vecino de Lima y cuñado de Manuel de Castro, que había visto tratarse a los dos primos porque, en cierto sentido, formaba parte de la familia. En su informe hay un apunte muy interesante que nos sirve para identificarlo en la carta de Isabel de Aguilar. Es el primo Manuel que apareció en Montilla con pesos de plata peruana y noticias de Salvador para sus padres. En Perú había pedido en muchas ocasiones a Salvador que, pues tenía mucho dinero, socorriese a los dichos sus padres respecto de que estaban muy pobres. Francisco Bravo cuenta que Salvador había entregado a su primo cien pesos para que los llevase a sus padres y que, como albacea, remitiría en la primera armada los demás bienes del difunto⁶.

Ya me ocuparé en otro lugar de ese resto de bienes de este poblador. Ahora llamo la atención sobre el hecho de que el proceso nos ha mostrado a otros dos montillanos en Lima, de los cuales está registrado el paso de Manuel de Castro pero no el de Juan Estrada. Además, Francisco Bravo también parece muy próximo a los dos primos y a Juan Estrada, de forma que, aunque no era de Montilla, también estuvo muy vinculado a ese grupo por relaciones de familia y paisanaje.

⁶ Testimonio del alférez Francisco Bravo. Información realizada a petición de Sebastián Pérez Collado, defensor general de bienes de difuntos de la Audiencia de Lima. Lima, 24 de septiembre de 1669. Autos sobre los bienes de Salvador de Castro, natural de Montilla y difunto en Los Reyes. Archivo General de Indias, Contratación 559B.

Semblanzas biográficas de fundadores y legatarios

Es fundamental entrar en las vidas de los pobladores españoles de América porque en la colonización, como había sucedido antes en la conquista, tuvo un enorme protagonismo la iniciativa privada. Sin embargo, es complicado encontrar la manera de entrar en el mundo privado de los pobladores de Indias; una vía posible es la que proporcionan los testamentos, las cartas y la documentación de sus familiares, conservada en los archivos de protocolos y en la sección de Contratación del Archivo General de Indias de Sevilla. Otra posibilidad interesante la proporcionan los archivos eclesiásticos, en los que se pueden encontrar las historias de las fundaciones realizadas con recursos indianos. Esta documentación es compleja de utilizar porque no suele estar catalogada, pero abre caminos muy provechosos que de otro modo serían imposibles de transitar.

Salvador de Castro. Vamos a comenzar por Salvador de Castro, del que ya conocemos su actividad como pulpero (pequeño comerciante) con una tienda en la Calle de las Mantas de Lima. Como hemos visto, el alférez Francisco Bravo, que lo conoció, añade que había conseguido hacer dinero. Pero de su vida anterior la única fuente es la citada carta de su madre, que en el fondo contiene bastante información. La salida de Montilla de Salvador de Castro debió estar relacionada con ese ambiente familiar tenso que tan bien refleja su madre cuando le recuerda las pesadumbres que pasó para librarle de los furores paternos. Sevilla primero y las Indias después aparecen en este caso como la vía de escape de un emigrante que probablemente acabaría de dejar la adolescencia. No figura en los registros y sería realmente interesante saber cómo se las arregló para hacer el viaje. En todo caso, al final fue capaz de salir adelante en Perú y de sus bienes llegaron a Montilla 1.362 pesos que se repartieron entre algunos hermanos y sobrinos⁷.

⁷ Autos hechos sobre la adjudicación de una partida de 1.362 pesos que se trajeron en la armada de galeones del cargo del general don Enrique Enríquez de Guzmán, por bienes de Salvador de Castro, difunto en la ciudad de Los Reyes del Perú. Año de 1679. Autos sobre los bienes de Salvador de Castro. Archivo General de Indias, Contratación, 559B, N 4, R 1.

Juan García y Ahumada. Es el que marchó a América más pronto: no hay registro en los libros de pasajeros, pero tenemos muchas noticias de su vida en su testamento, un largo documento fechado en Panamá el 24 de noviembre de 1562. Llegó a ser un poderoso mercader importador de productos de España y distribuidor de ellos por América del Sur a través de una red de agentes en las ciudades importantes. Era una persona rica, distinguida y bien relacionada en Panamá: un amigo de gran confianza era el capitán Juan de Vargas, regidor del cabildo de Panamá. Tenía su residencia en ese puerto, núcleo de comunicaciones entre el Caribe y el Mar del Sur, y desde allí realizaba operaciones comerciales con Nombre de Dios, Perú, Charcas y Chile. Tenía en su casa tres esclavas y dos esclavos negros y un esclavo mulato, además de dos criados blancos quizá relacionados con las necesidades laborales de sus actividades mercantiles. Juan García y Ahumada era soltero, aunque convivía con una de sus esclavas negras de la cual tuvo una hija mulata llamada Inés. A las dos las distinguió especialmente en su testamento: a María, la madre de su hija, le concedió la libertad y le dio una de las esclavas y 250 pesos. A Inés, que había reconocido como hija, le dejó su casa, otra esclava y una barra de plata de 250 pesos. Además, confió la niña a la tutoría y cuidados de Isabel de Vargas, una señora de la buena sociedad de Panamá, hija de su buen amigo el capitán y regidor Juan de Vargas. Esto quiere decir que a esta hija mulata, reconocida y bien dotada económicamente, le dio los medios necesarios para que se integrara en el mundo de los blancos. También se preocupó por promocionar a sus esclavos: a Juana, la esclava que dejó a María, le faltaba poco para terminar de pagar su libertad y a Sebastián, el mulato, le concedió la libertad y se lo encomendó a Juan de Vargas para que le sirviera hasta que aprendiera un oficio que le permitiera organizar su vida como hombre libre.

En su testamento hay noticias que revelan su capacidad como gran comerciante importador de productos de España y distribuidor de ellos, sobre todo en Perú, Chile y Charcas. En su testamento se contabilizan en concepto de deudas de operaciones comerciales y de préstamos 3.674 pesos; de operaciones de compra de mercancías en Portobelo y de envíos a su red de distribución, especialmente en ropa, vinos y esclavos, 32.455 pesos; y como intermediario entre comerciantes sevillanos, panameños y peruanos otros 4.050 pesos. Hay mandas a

personas e instituciones en Panamá por valor de 1.196 pesos y para sus familiares en Montilla y Lucena 3.000 pesos, sin contar el capital destinado a dos fundaciones, que fueron 43 barras de plata que valieron casi 11.000 ducados⁸.

Martín Álvarez. Sobre Martín Álvarez sabemos que se estableció en Tunja, en el Nuevo Reino de Granada, y que se dedicó al comercio de mercaderías y ropas de Castilla en una tienda en la plaza de Tunja de la que era propietaria María de Guzmán. Cuando hizo su testamento tenía almacenadas mercancías por valor de 8.000 pesos. Murió hacia 1574 en Tunja, después de hacer muchas mandas de misas y legados a hospitales, monasterios y cofradías, en las que figuran un buen número de las devociones a las que debió ser afecto. Martín Álvarez era soltero, pero tenía reconocidos dos hijos naturales: una hija cuarterona llamada Isabel, que estaba en Mariquita, y un hijo mestizo llamado Juan, que estaba con él en su casa, a los que dejó para disponer su futuro 300 y 200 pesos respectivamente. El reconocimiento y estas disposiciones probablemente situaron en el futuro a estos muchachos en la sociedad blanca. A Catalina, india que tenía a su servicio y madre de su hijo Juan, le dejó cien pesos. Entre sus bienes estaba también un esclavo negro.

Aparte de las mandas hechas a Catalina y a sus hijos mestizos, así como algunas otras de pequeña entidad a hospitales, conventos y cofradías, la mayor parte de sus bienes los destinó a fundar una capellanía en Montilla⁹.

Bartolomé Jurado. Las fuentes son menos generosas en las noticias que dan de este poblador, del que sabemos que era un importante mercader que murió en Cartagena de Indias, aunque los datos de su

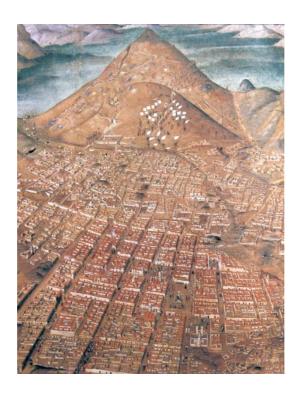
⁸ Testamento de Juan García y Ahumada, Panamá, 24 de noviembre de 1562. Archivo General de Obispado de Córdoba, Capellanías, 721. Autos sobre los bienes de Juan García y Ahumada, natural de Montilla y muerto al parecer en Perú. Año de 1568. Archivo General de Indias, Contratación, 570, N 19, R 3.

⁹ Autos sobre los bienes de Martín Álvarez, natural de Montilla, que murió en Tunja con testamento, codicilo y fundación de una capellanía en su patria. Año de 1578. Archivo General de Indias, Contratación, 474B. Capellanía fundada por Martín Álvarez. Archivo General del Obispado de Córdoba, Capellanías, 745.

actividad se refieren a Perú, Charcas y Ecuador. Hizo testamento en Cartagena, al embarcar en dirección a Tierra Firme, siguiendo una costumbre habitual en la época en razón de la peligrosidad de la navegación, sobre todo en las aguas del Caribe. Hay varias referencias en su testamento a una especialización de Bartolomé Jurado en el comercio de esclavos, sobre todo una en la que asegura que, cuando se embarcó en Cartagena, tenía todo su capital, que estimaba en 22.000 pesos, invertido en esclavos que llevaba a vender a Tierra Firme, más unas cantidades que le debían de las que no hay especificaciones.

Una cuestión interesante es que hace una alusión a negocios mantenidos con un paisano de Montilla en Potosí llamado Pedro Solano, al que debía 170 pesos que le entregó para guardar. Esta cantidad llegaron a cobrarla sus familiares en Montilla años después de manos de Juan Ruiz de Lucena, hermano de Bartolomé Jurado. Su testamento está fechado en Cartagena, el 23 de enero de 1613, y en él hay una importante manda para fundar una capellanía en Montilla¹⁰.

¹⁰ Autos sobre los bienes de Bartolomé Jurado, natural de Montilla y muerto en Tunja con testamento y fundación de una capellanía en su patria. Año de 1613. Archivo General de Indias, Contratación, 324B, N 1, R 10.



El Potosí que conocieron Bartolomé Jurado y Pedro Solano.

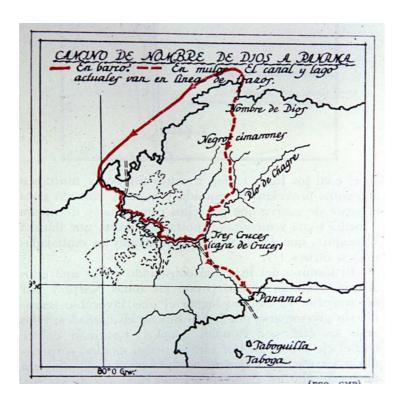
Francisco Feliciano de Silva. De nuevo nos volvemos a la ciudad de Panamá para encontrar a este hombre de negocios, que multiplicó sus actividades en el comercio y en la posesión de tierras y ganados. Era hijo del licenciado Juan de Herrera Carmona y de doña Isabel de Siena y Toledo, una familia acomodada en la que otro hijo llamado Antonio de Silva también estuvo relacionado con el comercio de Indias, como proveedor de su hermano y de otros comerciantes de Panamá.

Su paso a América no está registrado en la Casa de Contratación, aunque se conserva su testamento, fechado en Panamá el 12 de enero de 1606. Murió el 13 de junio de ese año. Debió desarrollar su actividad en América en el último cuarto del siglo XVI y fue una actividad intensa y fructífera. Contrajo matrimonio en Panamá con Isabel de la Cueva, que llevó en dote 8.000 pesos en esclavos, ganados y las casas de su

residencia en Panamá, y le dio dos hijos: Feliciana de Silva y Fernando José de Silva, que todavía no eran mayores de edad en 1606. Feliciana de Silva murió poco después que su padre, también en Panamá. Este caso es ilustrativo de la emigración española a Indias, que no estuvo compuesta por pobres desamparados, como a veces se ha pretendido, entre otras cosas porque hacía falta disponer y destinar una cantidad importante para los preparativos administrativos y materiales y para pagar el propio viaje. Las estimaciones de los gastos que suponía sólo el traslado a Veracruz o Nombre de Dios, puertos de entrada a Nueva España y Tierra Firme, sitúan el precio del viaje entre 7 y 9 ducados en 1536, en el doble a mediados del siglo y entre 18 y 22 ducados a finales. En alimentación había que emplear un 35% o un 50% más y si se quería usar camarote había que pagar a mediados de siglo 80 ducados para uno que podría ocupar una familia con dos adultos, dos niños y el equipaje. Por tanto, en la segunda mitad del siglo XVI, que es cuando se trasladaron los pobladores que estudiamos, eran necesarios alrededor de 50 ducados sólo para el viaje. Si se tiene en cuenta que un buen sueldo podía estar en cinco reales, el trabajador que pudiera disponer de él necesitaba 110 días de trabajo para conseguir esa cantidad. Los jornaleros ganaban mucho menos¹¹.

Francisco Feliciano de Silva diversificó su actividad entre la explotación de sus tierras y ganados, el comercio y un barco para el transporte de mercancías desde Portobelo hasta la Casa de Cruces, a través del río Chagre. Esta era la parte fluvial de la ruta por la que se llevaban las mercancías que llegaban de España desde el Caribe a Panamá, centro distribuidor para América del Sur, y las que desde Chile, Charcas, Perú y Ecuador se llevaban desde Panamá hasta el Caribe. En realidad, la mercancía fundamental que hacía el camino de vuelta era la plata. Para el uso del barco tenía 21 esclavos remeros y dos artesanos, uno hachero y otro carpintero. Todavía había que añadir nueve esclavas negras y una mulata y otros cuatro esclavos más, uno de los cuales era arriero.

¹¹ Cálculos realizados por Nicholas L. Scratish («New perspectives on Castilian Migration to the Audiencias of Mexico and Lima», Universidad de California, San Diego, 1975). Citado por I. ALTMAN: *Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*. Madrid, 1992, p 227.



Francisco Feliciano de Silva transportaba mercancías de España en su barco por el Río Chagre hasta la Venta de Cruces. Desde esta venta a Panamá empleaba una recua de mulas manejada por un esclavo arriero.

En cuanto a sus posesiones en ganados, tenía 800 vacas, 40 caballos y diez mulas. De sus bienes no es fácil hacer una valoración de conjunto, pero las deudas que tenían con él diversos comerciantes alcanzaban hasta 12.654 pesos. Conviene destacar que hay una referencia en su testamento a los negocios que llevaba con su hermano Antonio de Silva, vecino de Montilla. Le había remitido 2.000 pesos para que comprara aceite y vino de la tierra con el fin de enviárselo para distribuirlo desde Panamá. Antonio de Silva no hizo esta compra, pero el hecho da pie para señalar que, en su caso, probablemente estas partidas se habrían satisfecho con aceite y vino de la zona, aunque en los registros notariales

no es fácil encontrar documentos sobre transacciones de estos productos para el comercio americano. Lo más probable es que, por cuestiones fiscales, se hicieran pasar por productos del área de Sevilla.

En su testamento hizo una fundación doble de capellanía y patronato para casar huérfanas y nombró patrón de ambas al cabildo, justicia y regimiento de Montilla. Además, dispuso varios legados para parientes por valor de al menos 1.250 pesos. Otras partidas por valor de 756 pesos llegaron a Sevilla, en parte como bienes de Feliciana de Silva, para distribuir entre herederos en Montilla. En una última disposición, Francisco Feliciano de Silva dispuso que el producto de la herencia de sus hijos se invirtiera en Castilla para que les produjera una buena renta. Tal vez esto también dio lugar a otras inversiones en Montilla, pero no tengo noticias más concretas de la ejecución de esta disposición testamentaria¹².

Pedro López Clavijo. Este poblador, como Salvador de Castro y los que seguirán, no tiene la relevancia de los ya vistos, atendiendo a la actividad que desarrollaron en Indias y a las repercusiones de su éxito económico en Montilla. No hicieron fundaciones en sus testamentos, pero sus familiares se beneficiaron de sus legados testamentarios, no tan importantes como los de sus paisanos indianos, aunque a fin de cuentas siempre bienvenidos para gente de menos fortuna.

Pedro López Clavijo fue hijo de Antón Martín Clavijo, portero de don Francisco Pacheco, hermano del marqués de Priego. Este trabajo motivó el traslado de la familia a Córdoba, en donde Pedro contrajo matrimonio, aunque enviudó pronto y decidió marchar a las Indias hacia 1565, es decir, que su aventura americana duró alrededor de cuarenta años. Murió en Cartagena de Indias en 1605, cuando se disponía a embarcar para regresar a España, pero probablemente su actividad la

¹² Autos sobre los bienes de Francisco Feliciano de Silva y Feliciano de Silva, natural de Montilla y difunto en Panamá con testamento, y de su hija doña Feliciana de Silva natural y difunta en Panamá. Año de 1606. Archivo General de Indias, Contratación, 365, R 7.

desarrolló en Perú. Para sus sobrinos llegaron a la Casa de Contratación 400 pesos, que debieron repartirse entre Córdoba y Montilla¹³.

Francisco Pérez Montilla. Se trasladó a Indias en 1606 como marinero de la nao Nuestra Señora de la Caridad, lo cual significaba que debía regresar en ella. No parece que tuviera intenciones de perderse en el primer puerto americano, como hicieron muchos para eludir los gastos de la licencia y del viaje, sin embargo, sí trató de aprovechar el viaje con algunas operaciones de poca monta. En Veracruz vendió ropa que llevaba por cuenta de Catalina Pérez, viuda de Sanlúcar de Barrameda, por ocho pesos. En Sanlúcar, punto de salida de las flotas de Indias y lugar muy marinero y mercantil, debieron hacerse muchos de estos pequeños tratos con la mediación y la comisión de los marineros. Lo único que dejó fue una relación de acreedores y deudores: 23 pesos de deuda en Sanlúcar y 259 reales a su favor. La parte de la soldada que debía cobrar a su regreso -murió en la mar- correspondió a su viuda, Juana Fernández, y a sus hijas Bernardina y María, vecinas de Sanlúcar de Barrameda. En total recibieron 654 reales¹⁴. No hubo repercusiones en su tierra, por tanto, de la aventura indiana de este montillano, que se las ingenió para conseguir algún beneficio desde una posición de indudable modestia.

Diego Calderón. Propiamente no cabría calificarlo como poblador porque, en realidad, su propio oficio como escribano de la flota de Nueva España de 1634 lo convertía, como a Francisco Pérez Montilla, en hombre de ida y vuelta. De hecho falleció en Veracruz, punto final de la flota y de partida para el regreso a España. Una copia de su testamento la recibió su padre, Cristóbal Calderón, vecino de Montilla, sin embargo, lo conservado en el expediente de la Casa de Contratación sólo son unas cláusulas en las que informa que llevó medicinas por valor de 9.900 reales a Nueva España y las vendió por cuenta de un

¹³ Autos sobre los bienes de Pedro López Clavijo, natural de Montilla y difunto en Cartagena de Indias abintestato, cuando regresaba a España. Año de 1605. Archivo General de Indias, Contratación, 270 A.

¹⁴ Autos sobre los bienes de Francisco Pérez Montilla, natural de Montilla y difunto en la mar cuando regresaba de Nueva España. Año de 1607. Archivo General de Indias, Contratación, 277, N 7.

boticario de Sevilla llamado Miguel Fernández Nieto. Por otra cláusula nombró heredero a su padre y, en su defecto, a su mujer. En principio, desde la Casa de Contratación avisaron de la llegada de mil pesos para Cristóbal Calderón, aunque al final se los llevó su viuda, Ana de Vega, que era vecina de Sevilla, a cuenta de la dote y promesa en arras¹⁵.

Francisco de Morales. Se estableció en México, en donde hizo testamento el 5 de enero de 1646. Destinó 2.200 pesos para que se repartieran entre sus cuatro hermanos residentes en Montilla¹⁶.

Diego Ruiz de Contreras. Casado en Montilla y con dos hijos. Marchó a Indias en solitario y se estableció en Perú como mercader especializado en libros. Murió en Lima, de donde era vecino, en julio de 1654, con un testamento que fue anulado por el Juzgado de bienes de difuntos en razón de que nombró albacea y heredero a Gaspar Rodríguez, olvidando la legítima que correspondía a su mujer y a sus hijos. Varios testigos que lo conocían declararon que, en efecto, había nombrado heredero a Gaspar Rodríguez, pero con el encargo de que remitiera a Montilla 400 patacones para su mujer e hijos. Es interesante el inventario de sus bienes porque figuran algunos títulos de los libros que tenía para vender, la mayoría de los cuales eran de tema devocional, aunque también los había de historia, filosofía y teatro¹⁷.

Entre los testigos vecinos de Lima que declararon en el proceso de anulación del testamento de Diego figuran dos paisanos de Montilla. El primero es Juan de Ribera Román, de 40 años, que afirmó haberlo tratado y conocido casado y con hijos en Montilla, y había sabido de las cartas que se escribían Diego y su mujer, por las cuales aseguró que

¹⁵ Autos sobre los bienes de Diego Calderón, escribano mayor de la flota del general don Martín de Vallecilla, que fue a Nueva España en 1634, natural de Montilla y difunto al parecer con testamento en Veracruz. Archivo General de Indias, Contratación, 387, N 1, R 5.

¹⁶ Autos sobre los bienes de Francisco de Morales, natural de Montilla y fallecido en México, con testamento. Año de 1646. Archivo General de Indias, Contratación, 967 A.

¹⁷ Autos sobre los bienes de Diego Ruiz de, natural de Montilla y difunto en Limaron testamento. Archivo General de Indias, Contratación 969, N 969, n 4, R 2.

ésta aún vivía. Otro se llamaba Antonio Jiménez de Notal y conocía a Diego desde hacía más de veinte años por haberlo tratado también en Montilla¹⁸. Estos dos pobladores tampoco figuran en los registros de pasajeros de la Casa de Contratación.

Inversiones indianas en la Campiña: fundaciones y legados

El centro fundamental del beneficio de los recursos indianos generados por los pobladores montillanos fue, desde luego, Montilla. Sin embargo, la actividad de las fundaciones se extendió por las localidades vecinas de la Campiña. Antes de entrar en los números, conviene considerar los procedimientos de traslado de los bienes desde América a España y el método por el cual las fundaciones desarrollaron su actividad para cumplir los fines determinados por los fundadores. Cuando un poblador de Indias fallecía, el cumplimiento de sus disposiciones testamentarias —o de las leyes relativas a la herencia si moría abintestato— correspondían al Juzgado de bienes de difuntos, que era presidido por un oidor de la audiencia en cada distrito y del que formaba parte toda la estructura administrativa indiana, hasta llegar a las propias autoridades indígenas si el poblador fallecía en un pueblo de indios¹⁹.

Bajo la supervisión del Juzgado, se hacían las diligencias previstas para certificar el fallecimiento y después se pasaba a inventariar los bienes y sacarlos a subasta. Con el producto resultante, que solía estar formado por moneda corriente y joyas, se procedía a pagar deudas y gastos pendientes, cumplir las mandas piadosas, gastos de funeral y demás disposiciones que afectaran al lugar de residencia en América. Los recursos destinados a las disposiciones en España se embarcaban en la flota más inmediata posible y se enviaban a la Casa de Contratación

¹⁸ Información de testigos celebrada en Los Reyes de Lima, el 1 de septiembre de 1654, para la causa entre Juan de Segura, Defensor de bienes de difuntos y Gaspar Rodríguez de Ledesma, albacea de Diego Ruiz de Contreras. Autos sobre los bienes de Diego Ruiz de Contreras...

¹⁹ Más sobre el tema en GARCÍA-ABÁSOLO, A.,: «Notas sobre los bienes de difuntos en Indias». *Homenaje a Ismael Sánchez Bella*, Pamplona, 1992, pp 273-281

en Sevilla, para ser depositados en el arca de bienes de difuntos hasta que los jueces oficiales determinaran el fiel cumplimiento de la voluntad del testador, o quiénes eran los herederos legítimos en el caso de los fallecidos abintestato.

Desde Sevilla se notificaba la llegada de estas partidas a los lugares de origen de los pobladores por medio de un documento llamado *carta de diligencias*, en la cual constaban el nombre del fallecido, el lugar de origen y de fallecimiento y el aviso de que los herederos precisos o posibles podían acreditarse en Sevilla para cobrar el dinero. La carta la recibía la autoridad local y era pregonada en la plaza pública en día y hora de concurrencia, así como en la iglesia mayor, en la misa principal.

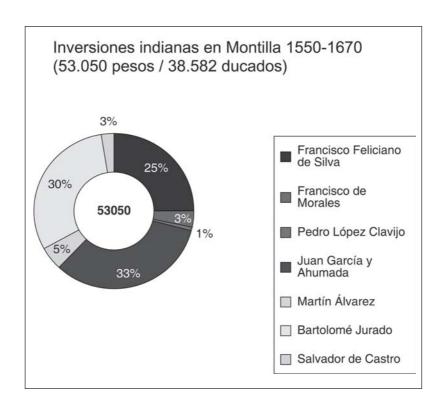


Modelo de carta de diligencias

Luego, los interesados nombraban procurador para que hiciera las gestiones correspondientes en la Casa de Contratación y normalmente presentaban informaciones de testigos, realizadas ante la justicia local, para acreditar su condición de herederos. Aunque no se presentaran problemas especiales, las gestiones solían ser premiosas y llevaban su tiempo antes de que los jueces oficiales determinaran mediante sentencia la entrega del dinero. A veces, las necesidades permanentes de la Corona complicaban mucho el cobro, porque el Rey podía utilizar estas partidas, sobre todo si eran importantes, y retrasar el proceso por años. Al fin, a los representantes de los herederos se les exigía acreditación formal de la erección oficial de las fundaciones, que hacían las autoridades eclesiásticas, de manera que los jueces oficiales de la Casa de Contratación se aseguraban de que todo estaba dispuesto para funcionar según los deseos de los fundadores cuando entregaban el dinero.

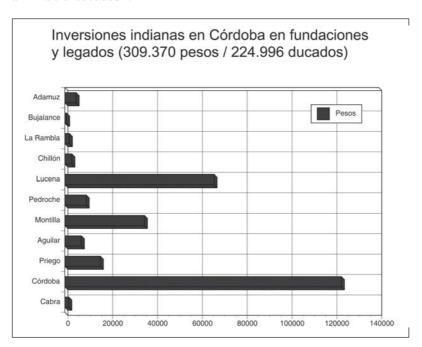
Por los datos disponibles, más de 53.000 pesos (38.580 ducados) llegaron a Montilla por las fundaciones y los legados de estos paisanos, una considerable cantidad de dinero que debió ser lluvia de primavera en momentos de escasa liquidez. A los recursos destinados a los herederos de los indianos en forma de legados es difícil seguirles la pista, pero los que se emplearon en abastecer fundaciones, en particular capellanías y patronatos para casar huérfanas, que ascendieron aproximadamente a 25.000 pesos (18.175 ducados), dejaron algunos testimonios interesantes en virtud de las características de funcionamiento de estas instituciones. El cumplimiento de las disposiciones testamentarias relativas a capellanías y patronatos se encomendaba a un patrón, que habitualmente era familiar del testador y nombrado por él. Teniendo en cuenta que estas fundaciones se abastecían financieramente de los intereses producidos por la partida de dinero indiano, el patrón tenía la responsabilidad de asegurar que hubiera renta suficiente para cumplir los fines mediante inversiones seguras. El procedimiento empleado era el censo consignativo redimible, una especie de préstamo hipotecario singular, cuyos intereses se fijaban en el 5%, y se pagaban dos veces al año, en San Juan y Navidad²⁰.

²⁰ Ver sobre este tema GARCÍA-ABÁSOLO, A.,: «Inversiones indianas en Córdoba. Capellanías y patronatos como entidades financieras». *Actas de las Segundas Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1984, Vol 1, pp 427-453.



La supervisión de la labor del patrón en cuanto al cumplimiento de los fines de la institución y en cuanto a la inversión del principal, correspondía a la autoridad eclesiástica, de manera que podemos tener datos del funcionamiento financiero de estas fundaciones a través de los documentos procedentes de las visitas eclesiásticas anuales. Desgraciadamente no todas las fundaciones de los indianos de Montilla han dejado un rastro documental como fruto de estas visitas, pero al menos hay tres de las que la documentación es suficiente para comprobar que funcionaron bien y que proporcionaron beneficios a los descendientes de los indianos y a toda la comunidad a la que pertenecían. Por otra parte, como mi interés por este tema se extiende a todos los indianos del antiguo Reino de Córdoba, puedo adelantar la significación de la inversión de dinero americano en la Campiña dentro de ese conjunto. Es posible que no todos los recursos de estos indianos llegaran a Montilla, pero es seguro que al menos fueron invertidos 22.537

ducados, cantidad que supone el 10% del total de inversión indiana que he localizado hasta el momento en el Reino de Córdoba, que asciende a 224.996 ducados²¹.



Capellanía y patronato de Juan García y Ahumada. Son las fundaciones indianas de Montilla de las que he podido encontrar mayor cantidad de documentación en el Archivo General del Obispado de Córdoba, sobre todo acerca de su funcionamiento y de la inversión del principal en los primeros años. El patrón nombrado en el testamento por Juan García y Ahumada fue su tío Juan de Alva, vecino de Montilla, que encargó de las gestiones del cobro en la Casa de Contratación a su hijo Juan de Alva, primer capellán de la capellanía fundada en la Iglesia de Santiago. En principio, la heredera nombrada por Juan García y

²¹ GARCÍA-ABÁSOLO, A.,: «Inversiones indianas en Córdoba...» Del mismo autor, *La vida y la muerte en Indias. Cordobeses en América. Siglos XVI a XVIII.* Córdoba, 1992.

Ahumada había sido su madre, Beatriz Jiménez, pero como ésta había fallecido, las 43 barras de plata que llegaron a la Casa de Contratación, también por disposición del testador, se repartieron entre una capellanía y un patronato para casar huérfanas de su linaje, aunque extendiendo el beneficio a las doncellas de Montilla y de la comarca.

Juan de Alva, el capellán, al que llamo así para distinguirlo del patrón, su padre, empleó mucho tiempo (diez años) y esfuerzo en gestionar el traslado de esta partida desde Perú a España. Una vez en Sevilla, de la cantidad original se quitaron los costes de flete y averías (impuesto), de manera que quedaron netos 4.088.592 maravedíes, es decir, 10.932 ducados, cantidad que fue embargada por Melchor de Herrera, tesorero general y del Consejo de Hacienda, por cuenta de la Corona, y que retuvo desde el 11 de enero de 1567 hasta el 8 de febrero de 1569, casi dos años y un mes. Este riesgo era probable siempre, tanto más siendo como era época de penuria para el tesoro real: en 1563 se embargó todo lo que llegó en calidad de bienes de difuntos, en 1564 se embargaron 80.000 ducados y en 1565 fueron 30.000²².

El capellán consiguió la devolución mediante una real cédula (Aranjuez, 13 de noviembre de 1568), gracias a su habilidad para moverse en la Corte, en donde residió unos años en oficios eclesiásticos. Después, los marqueses de Priego (Alfonso Fernández de Córdova y de Aguilar y Catalina Fernández de Córdova) tuvieron toda la partida a censo sobre sus estados, para terminar de pagar al Rey lo que le debían por la compra de la villa de Castro del Río, *porque por ninguna vía hallaban con qué acabarla de pagar*, y se comprometieron por expresa disposición de la Corona a recompensar a Juan de Alva por el tiempo del embargo. Mientras Juan de Alva estuvo en Madrid, su hermano, Alonso Ramiro de Alva, cobró parte de la renta para pagar a los sacerdotes que se hicieron cargo de las misas. En 1581 la capellanía estaba funcionando con la renta que producían los bienes invertidos en Montilla, en los censos suscritos por los marqueses de Priego y posiblemente en algunos otros.

²² ULLOA, M.,: *La Hacienda Real de Castilla en el Reinado de Felipe II*. Madrid, 1977, pp. 767-772.

Teniendo en cuenta las exigencias de la Casa de Contratación para pagar las partidas, la capellanía debió erigirse formalmente en los años en que se gestionaba el cobro, es decir, antes de 1570. Para su ubicación, Juan de Alva, el patrón, tío del fundador Juan García y Ahumada y padre del capellán Juan de Alva, compró a los marqueses de Priego el sitio para hacer la capilla en la Iglesia de Santiago. La capilla se dedicó a San Juan Bautista y el patrón organizó la construcción de un retablo que mezclaba pintura y escultura y en el que trabajaron los pintores Pedro y Francisco Delgado y el entallador Juan de Castillejo,



Escudo diseñado por Juan de Alva para su linaje

todos cordobeses. A fines de 1575 lo ensambló Bris de la Haya, francés afincado en Córdoba²³.

El beneficio para el linaje fue tan provechoso que el capellán Juan de Alva dispuso la fundación de un mayorazgo en su testamento, fechado en Montilla, el 2 de julio de 1581, con el patrimonio del remanente de todos sus bienes, constituido por

lo que heredé de mis bisabuelos, abuelos y padres y otra parte de ellos sirviendo a ciertos obispos en la dicha Corte de Su Majestad, y otros de las rentas que de la dicha mi capellanía he cobrado, de las cuales me he sustentado sirviéndola y gastado en obras pías hasta hoy, que son los que dejó el dicho señor mi primo para la dicha capellanía y beneficio patrimonial que de sus propios bienes fundó y me dejó.

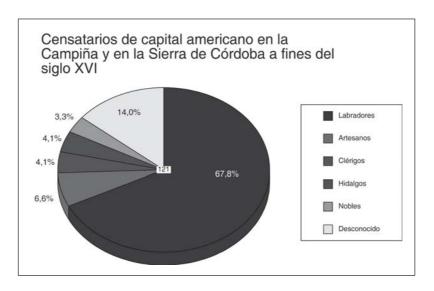
Nombró como primer señor del vínculo a Juan Márquez, de cuatro años de edad, primogénito de Antón Márquez y Catalina Alfonso de Córdova, sobrina de Juan de Alva, vecinos y naturales de Montilla. Al primer señor y a sus sucesores les puso como una de las condiciones el deber de contraer matrimonio con mujer hijadalgo, preferentemente de Montilla. También dispuso pormenorizadamente las armas del linaje, que debería llevar el nombre de Alva o Aguilar.

El marqués de Priego, que acaparó todo el capital de ambas instituciones, fue el único censatario en esa primera etapa, hasta que redimió los cuatro millones de maravedíes en tres partidas entre 1692 y 1593: una de 6.000 ducados, otra de 2.000 y otra de 2.667. A partir de 1593 la inversión del principal se diversificó mucho y se extendió en sus benéficas influencias financieras por todo el territorio del marquesado, e incluso fuera de sus límites. Por citar dos casos, hubo

²³ Concierto entre Pedro Delgado, pintor, vecino de Córdoba,... y Juan de Alva, como patrono perpetuo de la capellanía que fundó Juan García y Ahumada. Archivo de Protocolos de Montilla, escribano Jerónimo Pérez, 1571, ff 731 y ss. Concierto entre Juan de Alva y Juan de Castillejo. Montilla, 26 de octubre de 1571. Archivo de Protocolos de Montilla, escribano Jerónimo Pérez, 1571, ff 860v y ss. Poder de Juan de Alva a Pedro Delgado, pintor de imaginería, para asunto del retablo, para asunto del retablo que se estaba haciendo por Juan de Castillejo. Montilla, 18 de noviembre de 1575. Archivo de Protocolos de Montilla, escribano Diego de Aguilar, año de 1575, ff 431-432. Concierto entre Juan de Alva y Bris de la Haya, francés, para el ensamblaje del retablo. Montilla, 20 de diciembre de 1575, ibidem, ff 462-463v.

varios censos contratados en Osuna y uno con el concejo de la villa de Baena, con el respaldo de sus propios. Lo más habitual fue que hicieran contratos de censo familias de pequeños propietarios rurales, de manera que a través de las fundaciones indianas se consiguieron inversiones duraderas de aquel dinero americano tan esquivo, que pasaba por Andalucía a demasiada velocidad y que solía terminar su camino en gran medida fuera de España. Probablemente estas partidas de plata americana fueron las que tuvieron un efecto de capilarización mayor en la sociedad española, en mayor grado en la andaluza durante los siglos XVI y XVII porque la emigración de andaluces fue mayor que las del resto de las regiones españolas. En el conjunto de las remesas americanas supusieron una pequeña parte, pero para valorar sus efectos es preciso considerarlas desde la perspectiva de las necesidades financieras de Andalucía a fines del XVI y en el XVII.

Para comprobar en números el aprovechamiento mediante censos de estas partidas de dinero americano, voy a utilizar las fundaciones de las que he podido obtener mayor información en Córdoba: las de Juan García y Ahumada en la Campiña y las de Fray Juan de los Barrios y Toledo en la Sierra. Un análisis de los censatarios de estas fundaciones a fines del siglo XVI y a principios del XVII muestra los resultados del cuadro siguiente.



También es útil conocer las propiedades hipotecadas a través de los censos del Patronato de Juan García y Ahumada. Corresponden al inventario de bienes realizado en 1613, siendo patrón Juan Ramiro de Alva, aunque la mayoría de los censos que figuran se contrataron en los años finales del siglo XVI.

Aguilar: 225 olivos, 52.500 cepas de viña, 8 molinos de aceite, 25 fanegas de tierra, 2 huertas y 33 casas.

Baena: bienes del concejo: caudal del pósito (7.786 fanegas de trigo), 232 fanegas de tierra de cuerda, 220 fanegas de tierra calma, ruedo de la villa (2.5 km alrededor).

Cañete: tres molinos de aceite.

Córdoba: 4.800 cepas de viña.

La Rambla: 12 aranzadas de olivar, 157 olivos, 5 aranzadas de viña, 5 aranzadas de tierra calma y cuatro casas.

Montilla: 1.385 olivos, 52.500 cepas de viña, 8 molinos de aceite, 25 fanegas de tierra, dos huertas y 33 casas.

Monturque: 4 molinos de aceite y un molino de harina.

Osuna: 2.380 olivos, un molino de aceite, 21.000 cepas de viña, 510.5 fanegas de tierra calma, nueve casas y dos tiendas.

Puente Genil: 11.400 cepas de viña, 120 olivos, 8 molinos de aceite, 76 fanegas de tierra calma, 100 fanegas de trigal, 9 aranzadas de huerta, un solar y dos casas.

Santaella: 3.000 cepas de viña.

Hacían un total de 4.267 olivos, 145.200 cepas de viña, 29 molinos de aceite y uno de harina, 81 casas, entre bienes que pueden ser fácilmente contables, pero además tenía tiendas y muchas fanegas de tierra de diversa calidad²⁴. No tengo información sobre si en algún momento estas fundaciones tuvieron como bienes propiedad hipotecada por incumplimiento del contrato de censos, pero esto fue lo que sucedió con las capellanías fundadas en Pedroche por el obispo de Santa Fe de Bogotá Fray Juan de los Barrios y Toledo, de las que hay datos porque

²⁴ Inventario de los bienes y caudal del patronazgo de Juan García y Ahumada, que se hace por comisión del señor visitador general de este obispado este año de 1613. Archivo General del Obispado de Córdoba, Visitas de Iglesias, 15.

se conserva la documentación de las visitas anuales desde fines del siglo XVI (1579) hasta el siglo XIX.

En lo que se refiere al patronato para casar huérfanas, se puede comprobar por las visitas anuales del provisor de la diócesis que estaba desarrollando su actividad a principios de los años ochenta del siglo XVI. Entre 1580 y 1594 salieron de sus fondos las dotes para 45 doncellas que contrajeron matrimonio, que supusieron una cantidad total de 5.068 ducados. El importe de las dotes, varió desde 9.000 hasta 300.000 maravedíes y la media por doncella fue de 42.120 maravedíes. Se concedieron a 25 vecinas de Montilla, dos de Puente Genil, dos de Córdoba, una de Montemayor y una de La Rambla. Sólo tres de ellas tenían relación con la familia del fundador: una de ellas era Ana de Alva, hija del patrón Ramiro de Alva²⁵.

Capellanía fundada por Martín Álvarez. Este comerciante montillano que vivió y murió en Tunja dispuso en su testamento, fechado en 1573, que se fundase una capellanía en la Iglesia de Santiago con un principal de 1.872 ducados. Esta es la cantidad de la que dispuso el patrón en la Casa de Contratación, pero también mandó Martín Álvarez que el remanente de sus bienes fuera repartido entre sus hermanos (Juan Gómez, Cristóbal Ruiz y Elvira García), que residían en Montilla. Lamentablemente no se conservan documentos sobre las visitas a esta capellanía que permitan hacer un análisis de la inversión del principal, aunque sí hay información de que se hizo la erección canónica el 2 de diciembre de 1575, con la indicación de que se había de invertir el principal de manera que produjera una renta de 134 ducados anuales²⁶.

²⁵ Cuenta del patronazgo y obra pía de casamiento de Juan García y Ahumada. Montilla, 11 de abril de 1595. Licenciado Alonso Ezquerra, visitador del Obispado de Córdoba. Archivo General del Obispado de Córdoba, Visitas de Iglesias, 15.

Cuenta de la obra pía, patronazgo, casamiento de huérfanas de Juan García y Ahumada. Con Juan Ramiro de Alva, patrono de ella. Año de 1602. Archivo General del Obispado de Córdoba, Visitas de Iglesias, 15.

²⁶ Autos sobre los bienes de Martín Álvarez, natural de Montilla, que murió en Tunja con testamento, codicilo y fundación de una capellanía en su patria. Año de 1578. Archivo General de Indias, Contratación, 474B. Capellanía fundada por Martín Álvarez. Archivo General del Obispado de Córdoba, Capellanías, 745.

Capellanía fundada por Bartolomé Jurado. Tampoco se puede seguir la inversión del principal de esta fundación a través de la documentación de las visitas de iglesias, pero hay algunos datos interesantes que proceden de las gestiones realizadas por el patrón en la Casa de la Contratación para cobrar los 3.500 ducados destinados a una capellanía en la Iglesia de Santiago²⁷. Acudieron al cobro tres hermanos de Bartolomé Jurado, naturales y vecinos de Montilla, llamados Miguel de Castro, Juan Ruiz de Lucena e Inés de Lucena y representó a todos Juan Ruiz de Lucena, patrón de la capellanía, asistido por el procurador Francisco Rodríguez. Para la acreditación de sus personas hicieron una información de testigos en Sevilla, en la que declararon montillanos vecinos de esa ciudad, entre ellos Gaspar López de Galves, oficial de papeles en el oficio del desempeño, Hernando de Laguna y Diego de Escobar, portero de la lonja. Todos aseguraron que Bartolomé Jurado hacía muchos años que se había ido a las Indias y que los que demandaban sus bienes eran realmente sus hermanos.

Los tres estuvieron presentes en Sevilla el 4 de diciembre de 1615 para recibir de Melchor Maldonado de Saavedra, tesorero de la Casa, once barras de plata ensayada, cuatro cadenas y dos barretas de oro y dos mil pesos, que sumaban 11.751 ducados, destinados a la fundación y a los legados testamentarios de Bartolomé Jurado. De esta cantidad, los herederos tuvieron que detraer 124 ducados para pagar a los herederos de Pedro Solano, aquel montillano que dio a guardar 170 pesos a Bartolomé Jurado en Potosí. La familia de Pedro Solano había reclamado esta cantidad, que figuraba en el testamento de Bartolomé Jurado, en la Casa de la Contratación y consiguieron sentencia favorable el 26 de febrero de 1616. Es interesante constatar este pago, aunque sea de una cantidad relativamente pequeña, porque supone mayor dispersión de los recursos indianos en Montilla, es decir, mayor número de beneficiarios.

La cantidad correspondiente a la capellanía la recibió el patrón, Juan Ruiz de Lucena, con el compromiso de presentar en la Casa el

²⁷ Autos sobre los bienes de Bartolomé Jurado. Ver nota 10.

documento de erección de la institución en un plazo de tres meses. Estas prescripciones son interesantes en cuanto que exigían la presentación de fiadores y avales que nos dan la oportunidad de conocer el nivel social de los herederos de Bartolomé Jurado. En este caso, el fiador fue Bartolomé de Clavijo, rico mercader de lencería y probablemente natural de Montilla asentado en Sevilla, aunque los jueces de la Casa exigieron que también se obligase como fiador el propio Juan Ruiz de Lucena, igualmente persona considerada muy rica. En febrero solicitó (y se le concedió) una prórroga del plazo, porque las haciendas de la dicha villa (Montilla) y otras de su comarca están muy entrampadas de censos y deudas.

Por fin la capellanía se erigió el 22 de marzo de 1616 y se nombró capellán a Antonio Jurado, clérigo de órdenes menores, hijo del patrón. La inversión del principal de 3.500 ducados se había resuelto sobre bienes de Juan Ruiz de Lucena y de su mujer Catalina de Padilla, mientras que se encontraba alguna imposición segura sobre algún estado o concejo. Estos bienes fueron una heredad de 80 fanegas de tierra sobre el ruedo de Montilla, 1.500 pies de olivar, 10 aranzadas de majuelo, un pedazo de tierra de riego, una heredad de ocho fanegas de tierra con 200 pies de olivos, un olivar de 150 pies, otra heredad de tres fanegas de tierra con 200 pies de olivar y otra heredad de tres fanegas de tierra con unas casas principales, todo en la villa y términos de Montilla. Según el testimonio de expertos conocedores de las tierras de Montilla, las que ofrecía Juan Ruiz de Lucena valían 10.000 ducados y eran bienes seguros porque el patrón tenía otros 6.000 ducados de hacienda. Si esta calidad de propietario debe extenderse a la familia, como parece, de nuevo tenemos aquí otro testimonio de la emigración a Indias de personas de buena situación económica.

No he encontrado documentación relativa a las visitas de esta capellanía y, por tanto, no sé cuánto tiempo estuvo funcionando con las rentas del censo sobre bienes del patrón Juan Ruiz de Lucena²⁸.

²⁸ Toda la información procede de los expedientes contenidos en los Autos sobre los bienes de Bartolomé Jurado...

Capellanía y patronato de casar huérfanas de Francisco Feliciano de Silva. En esta fundación nos encontramos con una situación similar a la capellanía de Bartolomé Jurado en cuanto que, al menos aparentemente, no se conserva en el Archivo del Obispado de Córdoba documentación de las visitas realizadas. La fuente que me ha permitido conocer los primeros tiempos de esta fundación, las gestiones para el cobro del dinero y la inversión en Montilla proceden del Archivo General de Indias²⁹. Un ingrediente de novedad proviene de que Francisco Feliciano de Silva nombró patrón de sus fundaciones al Cabildo de Montilla, de manera que proporcionó al beneficio local de la entrada de recursos indianos una especie de respaldo institucional.

Distintas partidas por un valor conjunto de 13.217 ducados llegaron Sevilla en barras de plata y reales entre 1623 y 1632, aunque el Cabildo de Montilla no comenzó sus gestiones para cobrar la cantidad destinada a las fundaciones hasta 1635. Probablemente el envío de estas partidas desde Panamá se retrasó porque las gestiones del Juzgado de bienes de difuntos se complicaron desde sus inicios: en 1606, año de la muerte de Francisco Feliciano de Silva, fue imposible encontrar a varios de los testigos instrumentales de su testamento, porque eran grandes comerciantes y estaban atendiendo sus negocios en distintos lugares del virreinato del Perú. En Montilla se hicieron probanzas de legitimidad también a fines de los años veinte del siglo XVII, por las cuales recibieron legados testamentarios Mencía, María y Ana de Silva, hermanas del indiano, o sus herederos. Al menos recibieron 1.227 ducados, de los cuales una tercera parte fue a parar a Sevilla, en donde residían los herederos de Mencía de Silva. En las informaciones de testigos derivadas de las gestiones de cobro hay fundamento para señalar que al menos otros dos miembros de la familia de Silva estuvieron en Indias: Francisco Núñez de Silva, tío de Francisco Feliciano, que debió estar cerca de él, quizá también en Panamá, y Luis Beltrán de Loyola, casado con una de las sobrinas del comerciante.

²⁹ Herederos de Francisco Feliciano de Silva. Sobre la cobranza de sus bienes. Autos sobre los bienes de Francisco Feliciano de Silva y doña Feliciano de Silva. Archivo General de Indias, Contratación, 542, n 6, R 1. Todas las citas empleadas están contenidas en los expedientes de estos autos.

El Cabildo de Montilla dio poder al licenciado Andrés Ponce de León y Silva, montillano residente en Sevilla, que lo traspasó al procurador Juan de Betolaza, experto en seguir pleitos en la Casa de la Contratación. A fines de septiembre de 1635 llegó a Montilla la *carta de diligencias*, que se pregonó en la plaza y en la Iglesia de Santiago el 29 de septiembre. En ese mismo mes, el Cabildo dio poder a dos representantes para que cobrasen la cantidad destinada a las fundaciones y la trasladaran a Montilla. Fueron Andrés de Uclés³º, contador del marqués de Priego, y Salvador Rodríguez de Baena. Ambos eran vecinos de Montilla y presentaron como avales sus propiedades, especificando algunas que será interesante señalar para entender que se trataba de personas con patrimonio. Andrés de Uclés presentó:

unas casas principales en la villa de Cañete de las Torres, en la calle del Vicario viejo, que valen 3.000 ducados. Otras casas y bodega con 3.000 arrobas de vasos (¿) que valen 400 ducados. Seis fanegas de tierra de abolengo en el ruedo de la villa de Cañete que valen 1.000 ducados.

Salvador Rodríguez Baena presentó:

Una casa mesón en esta ciudad (Montilla). Otro mesón que dicen del Ángel, en la Corredera de esta ciudad. Diez fanegas de tierra cuerda en el término de esta ciudad, a la parte de la Fuente la Higuera. Otras cinco fanegas de tierra en el término de esta ciudad. Que todas estas cuatro posesiones valen 5.000 ducados.

Además de estos pormenores, hay una información de testigos en la que vecinos de Montilla acreditan que estos dos representantes del Cabildo eran hombres ricos.

El 15 de febrero de 1636 el tesorero de la Casa de Contratación entregó a Andrés de Uclés 1.936 ducados, que fue la cantidad que al fin quedó para emplear por mitades en una capellanía en la Iglesia de

³⁰ Agradezco a Antonio L Jiménez Barranco la información que me ha facilitado sobre Andrés de Uclés, así como otros datos sobre indianos que se conservan en el Archivo de la Parroquia de Santiago.

Santiago, con obligación de decir doscientas misas al año, y un patronato para casar huérfanas. Aproximadamente 100 ducados se emplearon en pagar los gastos de procurador y de escribano y en viajes y estancia de los representantes del cabildo en Sevilla, de manera que la cantidad final se redujo a 1.832 ducados.

De nuevo el marqués de Priego aprovechó la oportunidad de la llegada de recursos indianos a sus estados para resolver sus problemas financieros. Dio poder a Salvador Rodríguez Baena para que, en su nombre, tomase a censo esa cantidad, que pasaría al propio Salvador Rodríguez Baena como acreedor del marqués. El poder es lo bastante explícito y contiene información de la deuda contraída por el marqués con Salvador Rodríguez Baena:

Montilla, 18 de marzo de 1636. El marqués duque de Feria. (títulos) Por cuanto por mandado de SM hice ciertas levas de unas compañías de soldados para acompañar al infante cardenal en la jornada que Su Alteza hizo a los estados de Flandes y para otros efectos que me fue ordenado por SM, en que gasté 30.00 ducados de plata. Y habiendo representado a SM cómo para hacer el dicho servicio era fuerza tomar el gasto y costo a censo sobre mis estados y mayorazgos de Priego y Casa de Aguilar, y en el ínterin que los hallaba a censo tomarlos a daño de cualquier persona, para lo cual se le dieron reales facultades (Real cédula El Pardo, 27 de enero de 1633). Y por no hallarlos a censo los tomé a daño de Salvador Rodríguez de Baena, a quien le soy deudor de parte de los 30.000 ducados y su paga cumplió en Navidad de 1634, y para pagarle lo que le debo de resto de principal e intereses, ando procurando tomar a censo la cantidad que baste. Y he tenido noticia que el cabildo, como patrono de la capellanía de Francisco Feliciano de Silva, tiene cantidad de moneda de plata como de 2.000 ducados poco más o menos que tiene que emplear a censo para la capellanía y obra pía de casar huérfanas. Por tanto, usando del poder que se le ha conferido, toma esa cantidad a censo y lo hace en su nombre Salvador Rodríguez de Baena, y que el cabildo los dé y entregue a Salvador Rodríguez de Baena por lo que le debo. A razón de a veinte uno, conforme a la real pragmática, y a pagar los réditos en plata o en vellón con diez por ciento...

Haciendo recuento de los bienes de Francisco Feliciano de Silva llegados a Sevilla, la suma alcanza la cantidad de 2.023 ducados en

legados, la mayoría de los cuales terminaron en Montilla, y 1.831 ducados para las fundaciones analizadas. Teniendo en cuenta que el total contabilizado entre los bienes de Francisco Feliciano de Silva y de su hija Feliciana de Silva destinado a cumplir sus disposiciones testamentarias fue de 13.217 ducados, todavía faltaría por ver el destino de aproximadamente 10.000 ducados, que deben corresponder a los bienes que heredó Fernando José de Silva, hijo de Francisco, que según los deseos del testador tenían que ser invertidos en España. Tal vez algunas partidas de estos también terminaron beneficiando a Montilla³¹.

Balance final

Como señalé, me he interesado en las inversiones indianas en Córdoba desde hace años, aunque en esta ocasión me ha parecido oportuno centrarme en las fundaciones y legados de Montilla en los siglos XVI y XVII, sobre todo por la importancia que tuvieron en el conjunto, al menos hasta donde he podido llevar hasta el momento mi investigación. Es indudable que de Montilla salieron pobladores de Indias que supieron aprovechar sus cualidades para hacer considerables fortunas y beneficiar a su tierra de origen. No es habitual encontrar un elenco de mercaderes del porte de Juan García y Ahumada, Bartolomé Jurado y Francisco Feliciano de Silva, que destacaron en una aportación de emigrantes a Indias a tono con las condiciones de población y situación de Montilla en el periodo entre 1550 y 1650.

Sin perturbar esa focalización sobre Montilla y la Campiña, he procurado mostrar la extensión en el Reino de Córdoba de los beneficios producidos por las inversiones de los indianos cordobeses, de las que Montilla recibió alrededor del 10%. Y he tratado de llamar la atención sobre la importancia de estas entradas de capital americano en la medida en que, aunque en conjunto se trata de cantidades más modestas que las que movieron el comercio trasatlántico, sin embargo llegaron a todas las capas de la población consiguiendo una de las claras funciones sociales que tuvo la plata americana.

³¹ Los testimonios sobre los bienes de Andrés de Uclés y de Salvador Rodríguez Baena están contenidos en el expediente sobre los bienes de Francisco Feliciano de Silva, citado en la nota anterior.

Portada: Huerta de San Francisco, Montilla (foto Nicolás Pérez Rodríguez).

Edita: Excmo. Ayuntamiento de Montilla. *Colabora*: Asociación de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades. (A.E.C.S.H.).

Editor: Francisco Miguel Espino Jiménez.

I.S.B.N.: 978-84-89619-88-3 D.L.: CO - 814 - 2007.

Imprime: Gráficas MVNDA. Avda. Marqués de la Vega de Armijo, 53 Teléfono y Fax. 957 65 30 09. 14550 Montilla (Córdoba)